

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

ORDENANZA: 9

SERIE:2000-2001

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$1,755,000.00) CON SOBRENTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2000, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 52 aprobada por esta asamblea el de: 5 de junio y por el alcalde el 6 de junio de 2000 se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 2000-2001.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2000; después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobranes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobranes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 2000.

REAJUSTE

A la(s) Partidas

201010-03-04-94.1101	Serv. Profesionales consult., técnicos y otros	\$500,000.00
201010-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$400,000.00
201010-04-04-94.32	Obras y Mejoras	\$223,000.00
201010-08-01-91.05	Empleados Transitorios	\$379,500.00
201010-03-04-94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal	\$20,000.00
201010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	\$63,500.00
201010-09-21-92.4201	Gastos Promoción y Deportes	\$20,000.00
201010-03-04-94.6503	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	\$20,000.00
201010-03-04-94.6502	Gastos de Orientación e Instrucción Colectiva	\$20,000.00
201010-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	\$35,000.00
201010-04-01-92.38	Materiales de Construcción	\$10,000.00
201010-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	\$24,000.00

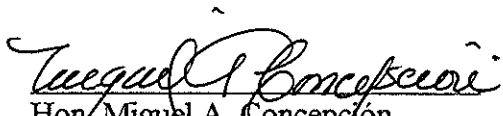
201010-02-31-94.65	Compra Juguetes, Golosinas y Adornos Navidad	\$20,000.00
201010-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	\$20,000.00
TOTAL		\$1,755.000.00

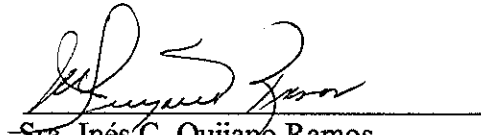
Sección 2: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

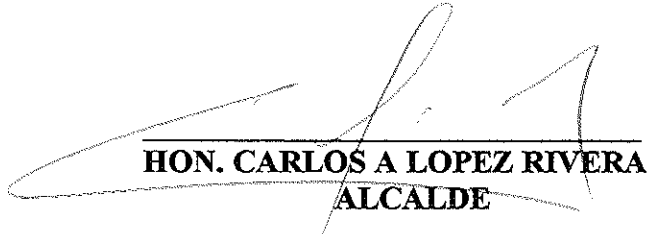
Sección 4: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Legislatura Municipal hoy día 28 de septiembre de 2000


Hon. Miguel A. Concepción
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Inés C. Quijano Ramos
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde hoy 29 de septiembre de 2000.


HON. CARLOS A LOPEZ RIVERA
ALCALDE